



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/14/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el ciudadano Erick Alejandro Reyes León, en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Morena en el Estado de Campeche, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche "EN CONTRA DEL OFICIO DEAPPAP/605/2022 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO POR EL ENCARGADO Y RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic); compareció Erick Alejandro Reyes León Representante Propietario del Partido Morena, a interponer Juicio Electoral en contra de la sentencia de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta y tres minutos del día de hoy veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad con los artículos 26 de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”



EXPEDIENTE:TEEC/RAP/14/2022

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: SX-JE-18/2023.

PROMOVENTE: ERICK ALEJANDRO REYES LEON (MORENA)

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, la secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintitrés de febrero del año en curso, signada por la actuario Jaileen Hernández Ramírez y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de fecha veintidós de febrero del año en curso, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Xalapa, en el expediente identificado con la referencia SX-JE-18/2023, se notifica electrónicamente la mencionada determinación que anexa en archivo adjunto, constante de catorce páginas con texto y la presente cédula de notificación; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 11:23:25 del día veintitrés de febrero del año en curso.- Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA, la cuenta que antecede la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”



EXPEDIENTE:TEEC/RAP/14/2022

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha veintitrés de febrero del año en curso; signada por la actuario Jaileen Hernández Ramírez, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de fecha veintidós de febrero del presente año, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Xalapa, en el expediente identificado con la referencia SX-JE-18/2023, se notifica electrónicamente la mencionada determinación, que anexa en archivo adjunto, constante de catorce páginas con texto y la presente cédula de notificación; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 11:23:25 del día veintitrés de febrero del año en curso; lo cual se ordena imprimir y anexar de manera provisional a las copias certificadas del expediente, toda vez que los originales se encuentran en la esa instancia. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original, sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno; para que obren conforme a derecho corresponda. -----

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha veintidós de febrero del año en curso, descrita, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Xalapa, en el expediente identificado con la referencia SX-JE-18/2023, formado con motivo el Juicio Electoral promovido por ERICK ALEJANDRO REYES LEON (MORENA), a fin de impugnar la resolución emitida el pasado treinta y uno de enero del año en curso emitida por este Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente con referencia TEEC/RAP/14/2022; y con la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente identificado con la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE:TEEC/RAP/14/2022

referencia SX-JE-18/2023, de fecha veintidós de febrero del año en curso que en su único punto resolutive se transcribe: - - - - -

“ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.
NOTIFÍQUESE: por **estrados** al actor, en virtud de que se señaló un domicilio fuera de la ciudad sede de este órgano jurisdiccional; **de manera electrónica** o por **oficio**, con copia certificada de la presente sentencia al Tribunal Electoral del Estado de Campeche y ala Sala Superior de este Tribunal Electoral, en atención al Acuerdo General 1/2017 y 7/2017; y por **estrados físicos**, así como **electrónicos**, a las demás personas interesadas. ”- - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

Con esta misma fecha (24 de febrero de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MEX.